

## MINISTERIO DE FOMENTO

**14868** ORDEN de 3 de junio de 1996 por la que se acuerda el cese de don Julio Mezcúa Rodríguez como Subdirector general de Geodesia y Geofísica de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, 1, e), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Julio Mezcúa Rodríguez (número de Registro de Personal 0035443657 A1103), en el puesto de Subdirector general de Geodesia y Geofísica, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996 «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**14869** ORDEN de 11 de junio de 1996 por la que se acuerda el cese de doña María del Carmen Martínez Abad como Directora provincial del suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Salamanca.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de doña María del Carmen Martínez Abad (0779460024-A1403) como Directora provincial del suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Salamanca, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**14870** ORDEN de 11 de junio de 1996 por la que se complementa la de 14 de febrero de 1996 que nombra funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 24 de junio de 1994, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, de la Generalidad Valenciana.

Por Orden de 14 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se nombraban funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 24 de junio de 1994, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, a excepción de los aspirantes seleccionados en las especialidades de «Teoría y Práctica del Diseño» y de «Modelado y Vaciado» del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y de la especialidad de «Diseño Gráfico Asistido por Ordenador», del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, por no haber finalizado el proceso selectivo de dichas especialidades.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la Orden de convocatoria para las mismas, la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia por Resolución de 28 de marzo de 1996, aprobaba los expedientes de los procesos selectivos de los aspirantes selec-

cionados de estas especialidades que deberían ser nombrados funcionarios de carrera por la convocatoria realizada por este órgano convocante.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, este Ministerio, vista la propuesta realizada por la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, ha dispuesto:

Primero.—Incluir en la Orden de 14 de febrero de 1996 como funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en estos procedimientos, cuya relación se publica como anexo a la presente Orden, con indicación del Cuerpo, especialidad y número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—A estos Profesores se les reconocen los mismos derechos y deberes que a los Profesores que figuran relacionados en el anexo de la citada Orden de 14 de febrero de 1996.

Tercero.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 11 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

### ANEXO

Número de Registro Personal	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Acceso	Fecha de nacimiento
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>				
<b>Cuerpo: 0595. Profesores de Artes Plásticas y Diseño</b>				
<i>Especialidad: 018. Modelado y Vaciado</i>				
1983440424A0595	Barrachina Pérez, M. Carmen .....	19.834.404	1	23- 5-1955
5267919302A0595	Tomás Miralles, Ana Dolores .....	52.679.193	1	19- 2-1969
<i>Especialidad: 037. Teoría y Práctica del Diseño</i>				
7450035346A0595	Roldán Jiménez, José Joaquín .....	74.500.353	1	7-12-1961
7391493535A0595	Meseguer Talens, Isabel .....	73.914.935	1	27- 2-1964

Número de Registro Personal	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Acceso	Fecha de nacimiento
	<b>Cuerpo: 0596. Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño</b>			
	<i>Especialidad: 107. Diseño Gráfico Asistido por Ordenador</i>			
2264163413A0596	Giménez Megías, José Mariano .....	22.641.634	1	23- 3-1959
2433940457A0596	Mestre Beltrán, Javier .....	24.339.404	1	1-11-1966

**14871** *ORDEN de 12 de junio de 1996 por la que se acepta la renuncia presentada por doña María de los Ángeles Menéndez Pérez, funcionaria del Cuerpo de Maestros, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo.*

Vista la instancia presentada por doña María de los Ángeles Menéndez Pérez, funcionaria del Cuerpo de Maestros, con número de Registro de Personal 1141358846 y de documento nacional de identidad 11.413.588, con destino en la provincia de Asturias, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria, causando baja en el mencionado Cuerpo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 37.1, apartado a), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por doña María de los Ángeles Menéndez Pérez, funcionaria del Cuerpo de Maestros, con número de Registro de Personal 1141358846, y de documento nacional de identidad 11.413.588, con destino en la provincia de Asturias, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo, a partir del 1 de diciembre de 1995.

Lo que comunico a V.I., para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 12 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Director provincial del Departamento en Asturias.

**14872** *ORDEN de 17 de junio de 1996 por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Juana Solís Barrado.*

Por sentencia de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 1 de diciembre de 1995 se estima el recurso número 914/1993, interpuesto por doña Juana Solís Barrado, participante en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocadas por Orden de este Ministerio de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), declarando el derecho de la recurrente a ser incluida en la lista de aprobados correspondiente a dichas pruebas selectivas.

Durante la tramitación del recurso de la señora Solís, se presentó y fue seleccionada por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la especialidad de Educación Musical, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocadas por Orden de este departamento de 19 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), siendo nombrada funcionaria de carrera por Orden de 11 de agosto de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dejar sin efecto el nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros efectuado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 11 de agosto de 1994 de doña Juana Solís Barrado.

Segundo.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 1993, a doña Juana Solís Barrado, como seleccionada en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992 por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la especialidad de Educación Musical, con una puntuación de 10,5560, asignando a la interesada el número de Registro de Personal 695284435A0597. Dicho número se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), la interesada, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General del Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio de Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

**14873** *ORDEN de 25 de junio de 1996 por la que se dispone el cese de don Justo Lombraña Martín como Director provincial de Educación y Ciencia de León.*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Justo Lombraña Martín, con número de Registro de Personal 1268935246-A0590, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, como Director provincial de Educación y Ciencia de León.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1996.—P.D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.